



Panamá, 22 de junio de 2018.

Señores
Tenedores Registrados
Emisión Pública de Bonos Corporativos
Compañía Azucarera La Estrella, S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Hacemos referencia a la Emisión Pública de Bonos Corporativos de Compañía Azucarera La Estrella, S.A. (CALESA) por la suma de hasta US\$60,000,000.00 (en adelante, la "Emisión"), registrada bajo la Resolución SMV No.126-16 de 9 de marzo de 2016 y a la Línea de Adelantos Sindicada por la suma de hasta US\$14,500,000.00 que mantiene CALESA con Banco General, S.A., BAC International Bank, Inc. y Global Bank Corporation.

En nuestra calidad de Agente de Pago, Registro y Transferencia de la Emisión, por este medio les comunicamos que los Tenedores Registrados de la Emisión y los Acreedores de la Línea de Adelantos requeridos aprobaron la solicitud de CALESA para:

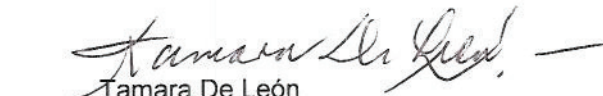
1. Autorizar la escisión de la finca 18486 a favor de la sociedad recién constituida y adquirida para este fin denominada Mesbury Investments, S.A.
2. Autorizar a BG Trust, Inc., en su condición de Fiduciario, a emitir minuta de liberación de los gravámenes constituidos a su favor sobre la finca 18486.

Dado lo expuesto, el Emisor procederá con la venta de la finca 18486 ubicada en Avenida Ricardo J. Alfaro, Ciudad de Panamá y el 80% del precio, es decir, la suma de US\$2,720,000.00 será abonado al capital de la Línea de Adelantos Sindicada.

Los demás términos y condiciones de la Emisión establecidos a la fecha permanecen sin cambio alguno.

Sin otro particular por el momento, nos despedimos.

Atentamente,


Tamara De León
Firma Autorizada


Valerie Voloj
Firma Autorizada